

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

- 10913** REAL DECRETO 872/1986, de 25 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Infantería don Eovaldo Iglesias Míguez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorario de Infantería, retirado, don Eovaldo Iglesias Míguez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 8 de febrero de 1983, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 10914** REAL DECRETO 873/1986, de 25 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada honorario de Artillería, retirado, don Fernando Gil Osorio.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada honorario de Artillería, retirado, don Fernando Gil Osorio, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 10 de marzo de 1979, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 10915** REAL DECRETO 874/1986, de 25 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Alfonso Gómez Agüera.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don Alfonso Gómez Agüera, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 18 de enero de 1986, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 10916** ORDEN 713/38225/1986, de 24 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 15 de julio de 1985, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Oliva Ascaso.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Angel Oliva

Ascaso, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de febrero y 13 de junio de 1984, se ha dictado sentencia con fecha 15 de julio de 1985, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Angel Oliva Ascaso, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 9 de febrero y 13 de junio de 1984, que declaramos ajustadas a derecho. Sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, firme, que se notificará con iniciación de los recursos que en su caso, procedan, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarda a VV. EE. muchos años.

Madrid a 24 de marzo de 1986. P. D., el Director general de Personal, Federico Michavilla Pallarés.

Excmos. Sres. Subsecretario de Defensa y Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 10917** ORDEN de 22 de enero de 1986 por la que se modifica a la firma «Marconi Española, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de piezas para la fabricación de vehículos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Marconi Española, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de piezas para la fabricación de vehículos, autorizado por Orden de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1986).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Marconi Española, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera de Andalucía, kilómetro 10,3. 28021 Madrid y número de identificación fiscal A.28006575, en el sentido de cambiar la denominación social de la Empresa que se llamará en adelante: «SWF Auto-Electric, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal: A.78069564.

Segundo.—La referencia del producto de exportación número III, es la 84FG017K441A2A, en lugar de la 84FG17K441AA que figuraba en la Orden citada.

La referencia del producto de exportación número IV son 84AG017K441A1A y 86AG017K441A2A en lugar de 81AG017K441AA que figuraba en la Orden citada.

Tercero.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 7 de febrero de 1986 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o